



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, quince de febrero de dos mil veintidós

Conforme a la certificación bancaria de cuenta de ahorros, enviada vía correo electrónico por el beneficiario de la cuota de alimentos **Andrés Mauricio Rodríguez Bustamante**, ofíciase a la Secretaria de Educación Departamental de Armenia Quindío, para que los dineros descontados del salario y primas del ejecutado señor **Julio Cesar Rodríguez** identificado con la cédula de ciudadanía 18.410.132, por concepto de cuota de alimentos sean consignados a nombre de la señora **OMAIRA BUSTAMENTE OSPINA** identificada con la cédula de ciudadanía número 41.908.899, en la cuenta de ahorros número **0-540-17-06780-2** del Banco Agrario de Colombia de Armenia Quindío, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes. Líbrese el oficio pertinente.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c138d78e44631118876ca58f5423fb221c3a67c4aaebe0ba8
5626a7d7bdb13c

Documento generado en 15/02/2022 09:33:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

a